# DIARIO BALEAR

del viérnes 30 de Abril de 1824.

Sta. Catalina de Sena y S. Pelegrin Conf.

ARTICULO DE OFICIO.

*S. M. se ha servido espedir los Reales decretos siguientes.*

Conociendo la necesidad de que la administracion de los ramos de propios y arbitrios del Reino se despache con la rapidez que se propuso mi augusto Padre al espedir su soberano decreto de 30 de Agosto de 1796, y era mi Real ánimo al dictar mi resolucion de 15 de Novienbre de 1818; despues de haber oido á mi Consejo de ministros, he venido en crear una direccion general con inmediata y única dependencia de mi secretario de estado y del despacho de hacienda, poniéndola al cuidado de un director general que nonbraré, y cesando mi consejo Real en el conocimiento de los espresados ramos, pues es mi voluntad que los negocios contenciosos que se susciten en las provincias se determinen por los intendentes de ellas con las apelaciones á mi consejo de hacienda en sala de justicia. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cunplimiento.=Está rubricado de la Real mano. =En Aranjuez á 3 de abril de 1824.= A D. Luis Lopez Ballesteros.

El Rey nuestro Señor se ha dignado mandar que á nadie se conceda de hoy en adelante los honores de Intendente de ejército, cuyos enpleos efectivos cesan en virtud de Real decreto de 12 de enero prócsimo pasado, por el que se establece la nueva planta de hacienda militar; y que en su consecuencia no se dé curso á solicitudes para dichos destinos y honores. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1824.=Luis Lopez Ballesteros.

*Circular del Ministerio de la guerra.*

Considerando el Rey nuestro Señor que la fuerza destinada al alto honor de formar su guardia, debe reunir á las calidades militares la honradez que ecsige la clase de servicio que se la confia; y convencido de cuan á propósito serán para conponerla los bizarros granaderos de milicias Provinciales, cuyas virtudes morales se han distinguido sienpre; se ha servido resolver, conformándose con el parecer del Sr. Comandante general y director interino de la guardia Real, que los individuos de los regimientos de milicias Provinciales que, teniendo las circunstancias señaladas en su real decreto de 23 de dicienbre de 1823, soliciten pasar á la guardia Real, en los ocho años para caballería y siete para infantería que señala el art. 5º de la Real declaracion de 27 de febrero de 1769, sirvan en dicha guardia Real solos seis años los primeros y cinco los segundos, descontándoles de este tienpo el que hayan estado de guarnicion por entero, y mitad en sus casas, con tal que al pasar á la guardia Real tengan que servir en ella lo menos cinco años los de caballería y cuatro los de infantería.

El Rey se ha servido elegir para el Arzobispado de Santiago al Escmo. é Ilmo. Sr. D. Simon Antonio de Rentería y Reyes, Obispo de Lérida; para el Arzobispado de Búrgos, vacante por muerte del M. R. en Cristo P. D. Manuel Cid y

Monroy, al Escmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Rafael Velez Obispo de Ceuta; y para el Obispado de Avila, vacante por fallecimiento del Escmo. é Ilmo. Sr. D. Rodrigo Antonio de Orellana, al Dr. D. Ramon María de Adurriaga, Dean de la Metropolitana de Burgos; para el de Guadix y Baza al Dr. D. Juan Josef Cordon, Dean de la iglesia catedral de Gadiz; y para el de Coria á D. Joaquin Lopez Sicilia, Dean de la iglesia catedral de Teruel.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### INGLATERRA.

*Lóndres 16 de marzo.*

*Cámara de los Pares.*

El marques de Lansdown propone que se dirija al Rey una humilde esposicion suplicando á S. M. tome las medidas que le parezcan mas convenientes para reconocer la independencia de los nuevos Estados de la América meridional, y abrir con ellos relaciones diplomáticas que puedan favorecer al mismo tienpo las mercantiles. El noble marques no ha disimulado, sin enbargo, todas las dificultades inherentes á una cuestion tan delicada, y ha principiado su discurso pidiendo perdon á sus honorables cólegas, de que no podia presentarles mas que *un ligero resumen* de estas numerosas dificultades. En el solo punto que no encuentra duda el noble Par es en que la América meridional ofrecerá al comercio ingles un despacho inmenso; y segun su moral, «la Inglaterra no debe en su conducta política tener mas regla que su interes personal.” (1)

En seguida pregunta el marques, ¿por qué una porcion del globo poblada de 21 millones de honbres ha de obedecer á la España, cuyo territorio es menos estenso, pues no tiene mas que 11 millones de habitantes? (2) Igual observacion hizo con respecto á Portugal y el Brasil.

El conde de Liverpool dijo: »Yo no dudaré en declarar que estoy de acuerdo en ciertos puntos con el noble marques: miro, por ejenplo, como punto del mayor interes el comercio que puede hacer nuestro pais con los de América; pero tanbien juzgo que el cuadro que se os ha presentado es muy seductor, y deben hacerse algunas observaciones.

«Nosotros no tenemos necesidad de reconocer formalmente los nuevos Estados de que se trata para gozar de todas las ventajas comerciales, pues las tenemos ya aseguradas por nuestros tratados con la corona de España. Considérese en efecto, que de 45 millones de libras esterlinas (sobre 4050 millones de Reales de vellon) que valen anualmente los géneros que esportamos, la Europa recibe 21 millones, la India 5, y el Nuevo Mundo nos toma de consiguiente 19.

«La conquista de la América meridional por la España seria el solo motivo que habria para canbiar este órden de cosas tan ventajoso; pero este triunfo es para mi tan quimérico como para el noble lord. (3) Es necesario para estendernos tomar de un poco lejos la cadena de los acontecimientos.

«Cuando en 1808 Bonaparte por un acto inaudito de la mas ecsecrable tiranía, despertó en los españoles esa noble indignacion que los enpeñó á ejecutar cosas tan grandes, ni siquiera un ingles hubo que no ansiase hacer causa comun con este pueblo oprimido. Nosotros les salimos

(1) *Qué será que por lo que hemos visto, todos los que se titulan radicales y liberales, y de consiguiente (segun ellos) justos y benéficos, y amigos de la humanidad, profesan la misma doctrina que el marques de Lansdown, enseñada hace tanto tienpo por el famoso Maquiavelo?*

(2) *¿Qué contestaria el Sr. marques si se le hiciese igual pregunta sobre mas de 70 millones de habitantes que en el Indostan y en los varios puntos de Africa y América obedecen á la Inglaterra, y que justamente trabaja su gobierno por mantenerlos á su obediencia?*

(3) *Quimérico le pareció á lord Liverpool el proyecto de derrocar la malhadada Constitucion de España, y sin enbargo le han desengañado los hechos; y esperamos que lo mismo le suceda con las Américas.*

garantes de la integridad de todas sus posesiones, sin escepcion alguna; y (no lo debemos olvidar) esta generosa conducta fue aprobada por los mismos nobles individuos de esta cámara, que vemos con disgusto el dia de hoy declarados adversarios nuestros. Nuestra influencia sobre el Gobierno español no la hicimos valer sino para manifestarle la necesidad de endulzar el rigor de la independencia en que tenia sus colonias, y le propusimos, con el ejenplo de la Inglaterra, algunas concesiones que se habian hecho necesarias. Luego que estalló la insurreccion en las provincias de la América meridional, ofrecimos á la madre patria nuestros consejos y nuestra mediacion; y principalmente en el congreso de Aix-la-Chapelle redoblamos nuestro zelo para que admitiese nuestros buenos oficios en este negocio; pero la España manifestó mucha repugnancia en aceptarlos (4).

«¿Qué hemos de hacer pues ahora, y que adelantariamos con el reconocimiento inmediato que pide el noble marques? ¿No hemos reconocido con bastante solemnidad la independencia de hecho en el mismo instante que nos oponemos á que se reconozca la independencia de derecho? Tantas relaciones tenemos con los nuevos Estados de la América meridional como con todos los demas Estados libres del globo; y jamas hemos disimulado que este era el objeto de nuestras miras, como lo aseguró formalmente el duque de Wellington en el congreso de Verona (5).

»Mas pronto hubiéramos enviado á América nuestros cónsules si no se hubiera enpeñado una lucha tan violenta entre la España y la Francia (6); pero luego que ha triunfado esta potencia de los constitucionales, nada le hemos ocultado de nuestros planes ni de nuestras intenciones; y las prontas medidas que hemos tomado equivalen á mil reconocimientos de independencia. Por lo que respecta á las potencias continentales, yo sé que se ha dicho que el mensage del presidente

(4) *En efecto; de resultas de haberse quejado el gobierno español en el año de* 1810 *al de S. M. británica de que este habia admitido á los emisarios de los insurreccionados de Caracas, que habian ido á pedir socorros á la Inglaterra, la cual parecia manifestar desde luego cierta preferencia á los disidentes; ofreció el ministro ingles á la entonces Regencia de España en Cádiz, la mediacion de su gobierno para que las provincias separadas volvieran á unirse con la metrópoli; pero con la condicion, si se admitia esta oferta, de que »se habian de continuar las relaciones mercantiles establecidas ya entre estas provincias y los súbditos de la Gran Bretaña, á lo menos mientras durasen las negociaciones": mas el noble ministro se engaña en decir que la España manifestó mucha repugnancia en aceptar sus buenos oficios, pues aceptó la mediacion ofrecida con ciertas bases, sin las cuales no debia ecsigirse semejante aceptacion, y que por otra parte eran muy favorables á la potencia mediadora. Sin enbargo, nada parece que se llevó á cabo, y se pasó el tienpo en contestaciones hasta el año de* 1814 *en que el Rey nuestro Señor fue restituido al trono de sus mayores y al amor de sus españoles. A poco tienpo se interpeló por el gobierno de S. M. la misma mediacion de la Inglaterra, que tanpoco tuvo efecto, y lo propio sucedió en principios del año* 1817 *que se reiteró la propuesta. Sienpre hubo dificultades que oponer, no obstante que la bondad del Rey ofrecia á los americanos disidentes, ademas de una generosa amnistía, igualarlos en todo con sus vasallos de la Península.*

(5) *Por eso hemos dicho en nuestra primera nota de la gaceta del martes, que nada ganaba la Inglaterra con el reconocimiento formal de la independencia de los Estados de América, y que tanpoco perderia España cosa alguna; pues se hace lo mismo de un modo que de otro.*

(6) *La poca ecsactitud con que se espresa el Sr. ministro británico nos obliga á decirle, que ni ha habido en este tienpo,* lucha entre la España y la Francia, *ni menos ha podido ser* violenta. *El ejército frances,* sin luchar con nadie, *se ha presentado en España, y á su vista ha desaparecido la faccion llamada constitucional, como desaparecen las nubes á vista del sol.*

(Gaceta de Madrid).

de los Estados-Unidos al congreso habia obrado un canbio en sus resoluciones. Ignoro cual haya sido el efecto de este mensage; pero mucho antes que se presentase á la Europa habiamos declarado nosotros al gobierno frances, que no podríamos ver con indiferencia que una potencia estrangera, cualquiera que fuese, se mezclase en la lucha entre la España y sus colonias. La Francia declaró por su parte que semejante intervencion de ningun modo entraba en sus miras.

(*Se continuará.*)

*Palma 29 de Abril.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30.

Parada y Sargento de Hospital M. P., Hornabeque Artillería, Capitan de Hospital y Provision el Capitan agregado al Estado Mayor de esta Plaza D. Martin Richinbach.=Socies.

## TEATRO.

Mañana 1.º de Mayo van á enpezar las operas en el nuestro. Despues de tantos deseos vemos entre nosotros un espectáculo público, adaptado al gusto de todos. Mientras que unos se conplacen en ser escitados por las emociones ya vehementes ya melodiosas de la música, otros se elevan hasta penetrar en ella el secreto mágico de la armonia y las bellezas de la imitacion.

Se dá principio por la opera del célebre Rossini *La Italiana*: la Italiana cortó á Rossini las primeras ramas del laurel que corona su frente. El mérito dramático de la opera es muy inferior: el argumento bastante caprichoso y á trechos ridículo.

El Bey de Argel Mustafá por un capricho suyo estaba disgustado de su esposa Elvira. Concibe pues el proyecto de casarla con Lindoro esclavo Italiano á quien apreciaba y darle libertad para volver con ella á su patria. Al tienpo que comunica estas intenciones con Aly su confidente, le manda que le presente en seis dias so pena de su indignacion una italiana de aquellas que *dan martello á tutti cicisbei*. La casualidad hace que en aquel término llegue un corsario de Aly, que entre otros esclavos conduce á la bella Isabel aconpañada de Tadeo, honbre sinple que estaba enamorado de ella y creido de que ella le amaba. Pero Isabel conservaba en su corazon la llama de un amor primero en vez de aquel Lindoro, que le habia hecho abandonar en busca de él las risueñas orillas de la Italia; y Lindoro suspiraba tanbien por ella entre los grillos y los alagos de su señor. Isabel finge que Tadeo es su Tio, y Mustafá desde que se le presentan los nuevos esclavos se promete hacer de él un instrumento para conquistar el corazon de Isabel. A este objeto le dá un enpleo de nonbre únicamente, y se le viste de *Kaimakan* en medio de las ceremonias mas ridículas. La Italiana tomando por medio de llevar á cabo sus intentos el mismo que ponia en obra Mustafá para los suyos, le dice que quiere hacerle su *Papataci*; enpleo de burla que se le dice consistir en no disgustar jamas las damas y comer, beber y dormir con satisfaccion. Le pide para la funcion en que debe ser elevado á Papataci la asistencia de los esclavos italianos apresados con ella; pues que los supone necesarios para los ritos. Prepara al entretanto sus ánimos para la fuga; y mientras ocupa á Mustafá con las ceremonias del juramento de su nuevo enpleo se dan todos á la vela en un buque prevenido de antemano. Este es el asunto de la opera.

A un asunto tan vulgar presta la estraordinaria lira de Rossini un enbellecimiento cual pudiera á los que forman las operas de Metastasio. ¿Qué casualidad tan estraña hace que las mejores conposiciones músicas versen las mas veces sobre las conposiciones poéticas menos interesantes?

El 1.º de Mayo sale para Mahon el patron Sebastian Jayme con balija.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

*Enbarcaciones fondeadas en los dias 27 y 28 del corriente.*

De Marsella en 4 dias la polacra el General del capitan Jayme Santorio con trigo.=De Barcelona en 2 dias el javeque S. José del patron Antonio Nadal con lastre y balija.=De Marsella en 9 dias el bergantin S. Pedro el Joven del capitan Jayme Mandrioti con trigo.

CON SUPERIOR PERMISO.
INPRENTA DE FELIPE GUASP.